



ANEXO 3: ANEXO AL CONVENIO COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos		Nombre	
D.N.I		Fecha de Nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
Domicilio			
Población	C.P	Provincia	
Como alumno de (estudios)			
En la Escuela/Facultad			

2. TUTOR DE LA EMPRESA

Empresa		C.I.F.
Apellidos	Nombre	
Cargo		
Correo electrónico	Teléfono	

3. TUTOR ACADÉMICO

Apellidos		Nombre	
Centro Docente			
Teléfono	Extensión	Correo-e	

Conforme con ejercer la tutoría en las prácticas que va a realizar el estudiante
Vº Bº DEL PROFESOR TUTOR:/ /SELLO DE LA OFICINA DE PRÁCTICAS

4. CONDICIONES DE LAS PRÁCTICAS

Tipo de PAEs: Curriculares obligatorias (12 Cdtos.) Curriculares optativas (6 Cdtos.) Extracurriculares voluntarias

Lugar de realización

Con objeto de la realización de la práctica, el alumno podrá desplazarse a otras instalaciones, organismos, etc.

Fecha de inicio Fecha de finalización Prórroga

Horario de realización de las prácticas

Días de realización de las prácticas

Duración (en meses)

Bolsa de estudio (especificar cuantía en su caso)



5. PROYECTO FORMATIVO (Objetivos educativos y actividades a desarrollar)

[Empty box for project formatives]

6. DOCUMENTO DE COMPROMISO

El estudiante de la UCLM, D/D^a _____

ASUME

PRIMERO: Participar en el programa de cooperación educativa suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la empresa _____, realizando las actividades prácticas señaladas en el presente Convenio, cuyo texto conozco y acepto en todos sus términos.

SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral con la entidad firmante.

TERCERO: Que las prácticas, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se realizarán en los días, horarios y lugar convenidos.

CUARTO: Que la empresa que suscribe el convenio no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante pudiera padecer en el transcurso de las mismas, ni tampoco de los daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o bienes; en ambos casos, dentro o fuera de la empresa donde las realiza.

QUINTO: Que la empresa firmante podrá suspender las prácticas, bien por incumplimiento, por parte de los alumnos en el presente documento, o bien porque otras circunstancias lo hicieran necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con antelación

SEXTO: Mantener la confidencialidad y reserva total a los asuntos relacionados con cuestiones de la empresa.

SÉPTIMO: Respetar y cumplir lo establecido en este documento y en el Convenio de prácticas o reglamento vigente.

DECLARA

UNICO: Que no guarda relación de parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con la titularidad, cargos directivos o tutores de la entidad

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del Alumno	Conformidad de la Entidad Colaboradora (Firma y Sello)
Fdo.....	VºBº. Del representante de la entidad colaboradora